



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
POLICIA NACIONAL  
DEPARTAMENTO DE POLICIA CASANARE

No. S-2020 - **=066899-** / DISPO - ESTPO - 29.25

Hato Corozal, 13 de Octubre de 2020

Doctor  
**DARIO YESID GARCIA BARRY**  
Alcalde de Hato Corozal – Casanare  
Calle 12 N° 8 – 13 Palacio Municipal.  
Hato corozal.

RECIBIDO  
ALCALDIA DE HATO COROZAL  
SECRETARIA GENERAL Y  
DE GOBIERNO

13 OCT 2020

Radicado: 385  
Hora: 5:00 pm No. Folios: 02  
Recibe: Pedro A. Cofeneche  
Entrega: Brayen Benavides

**Asunto:** Solicitud Apoyo y Colaboración Pago de Recompensa.

Teniendo en cuenta la realización y posterior aprobación en el consejo de seguridad extraordinario, en el municipio de Hato Corozal, llevado a cabo en el mes de Agosto de presente año, donde mediante Acta se adquirieron compromisos, respecto al pago de recompensa por la suma de hasta cinco millones de pesos (\$5.000.0000 Millones de pesos) por información contundente que permitiera la aprehensión del adolescente **JULIAN ANDRES LEON MONTOYA**, Identificado con tarjeta de identidad N° 1123803593 expedida en Villavicencio meta, de edad 14 años " Respetuosamente me permito solicitar a la administración municipal su valioso apoyo, colaboración y sustento económico consistente en \$3'000.000 Millones de pesos (tres millones de pesos) y generar el pago de información efectiva y oportuna aportada por **FUENTE HUMANA** los cuales fueron acordados mancomunadamente por los integrantes del comité de orden público al someterse a consideración el resultado obtenido por la policía nacional basado ante la información de la fuente humana, quien suministro los datos puntuales y concretos, permitiendo la ubicación y posterior aprehensión del adolescente en mención en la ciudad de Yopal y quien fue el responsable de afectar la convivencia en la vereda Chire de Hato corozal toda vez que cometió un homicidio quitando la vida al señor que respondía al nombre **DE LUIS ALFONSO CHACON TIRIA**, identificado con cedula de ciudadanía número 9.520.414, nacido el 13 de enero de 1955 al ocasionarle 21 heridas con arma corto punzante así: 12 en la región abdominal y pecho, 01 en el muslo de la pierna derecha, 02 en la muñeca de la mano derecha, 01 en el hombro derecho, 03 en el brazo izquierdo, 01 en el tórax, 01 en la región frontal derecha, occiso se encontró en ropa interior. Actos urgentes adelantados por personal de la SIJIN mediante noticia criminal N° 852506001180202000317, caso conocido por la patrulla del cuadrante conformada por el señor subintendente **OLMER CERON GUTIERREZ** cc 1075208824 y patrullero **EYBER AGATON BELTRAN** cc. 1121876032.

Los recursos que recauden las entidades territoriales por el mismo concepto deben invertirse en el fondo-cuenta territorial, en dotación, material de guerra, reconstrucción de cuarteles y otras instalaciones, compra de equipo de comunicación, compra de terrenos, montaje y operación de redes de inteligencia, **Recompensas a personas** que colaboren con las justicia y seguridad de las mismas; servicios personales, dotación y raciones, nuevos agentes y soldados, mientras se inicia la siguiente vigencia o en la realización de gastos destinados a generar un ambiente que propicie la seguridad y la convivencia ciudadana, para garantizar la preservación del orden público. No Obstante, la ley más reciente es la ley 1738 del 18 de diciembre de 2014, en su último párrafo dice. No estarán sujetos a la vigencia de la presente ley y tendrán una vigencia de carácter permanente los artículos 5° y 6° de la ley 1106 de 2006 y los artículos 6° y 7° de la ley 1421 de 2010.

Agradezco de antemano la atención prestada a la presente solicitud.

Atentamente,

Capitán YESID HERRERA MURILLO  
Comandante Estación de Policía Hato Corozal.  
Cédula: 80223277 Bogotá'

Elaborado por: PT. Brayan Benavides.

Revisado por: CT. Yesid Herrera

Fecha elaboración: 13-10-2020

Ubicación: G:\ESTACION DE POLICIA HATO COROZAL\ARCHIVO 2020\29 INFORMES\INFORME A ENTES DE CONTROL\10. OCTUBRE

Calle 11 N° 5-21 Barrio Aeropuerto

Teléfonos: 3143379834

[decas.hato-sec@policia.gov.co](mailto:decas.hato-sec@policia.gov.co)

[www.policia.gov.co](http://www.policia.gov.co)





RESOLUCIÓN N.º 00100-2020  
DEPARTAMENTO DE CASANARE  
MUNICIPIO DE HATO COROZAL  
SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO  
*"Alto y Sostenible"*



**SOLICITUD DEL CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL-CDP-**

FECHA DE SOLICITUD	14 de octubre de 2020		
DEPENDENCIA SOLICITANTE	SECRETARÍA GENERAL Y DE GOBIERNO		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	RECURSOS PROPIOS - FONDO DE SEGURIDAD		
SECTOR	JUSTICIA Y SEGURIDAD		
PROGRAMA	HATO COROZAL ALTO Y SOSTENIBLE CON MEJOR SEGURIDAD Y CONVIVENCIA		
SUBPROGRAMA	N/A		
RUBRO(S) PRESUPUESTAL(ES)	CODIGO RUBRO	VALOR	
	234313	\$	3.000.000
		\$	
		\$	
		\$	
		\$	
		\$	
NOMBRE DE LOS RUBROS	DESARROLLO DEL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA		
VALOR TOTAL DEL CDP	\$	3.000.000	

OBJETO: "Por medio de la cual se ordena el pago de una recompensa"

OBSERVACIONES:	
DURACION DEL OBJETO A CONTRATAR (Especificar fecha)	N/A

DARIO YESID GARCÍA BARRY  
VoBo Alcalde Municipal

**TATIANA FERNANDEZ GUTIÉRREZ**  
NARDYS TATIANA FERNANDEZ  
**GUTIÉRREZ**

